Radicado No.: 2-2026-028294
Fecha: 24-06-2026

Código validación comunicación: f6ab7

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo
Gerente General
Centrales Eléctricas De Nariño S.A. E.S.P. (Cedenar)
notificaciones.cedenar.sspd@cedenar.com.co
Calle 20 36 12, Pasto- Nariño
Pasto, Narino

Asunto: Solicitud de envío de documentos actualizados CEDENAR S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

En atención a que actualmente el Ministerio de Minas y Energía tiene en ejecución diversos contratos suscritos con **CEDENAR S.A. E.S.P.** en el marco de los programas **FAER**,**FAZNI y PRONE** y con el propósito de contar con información actualizada para efectos de la verificación previa a la eventual solicitud de modificaciones contractuales o a la suscripción de Actas de Terminación y Balance Financiero (ATBF), nos permitimos solicitar, de manera respetuosa, el envío de los siguientes documentos actualizados al **mes junio de 2026.**

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa.
5. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.
6. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa.
7. Certificado de antecedentes policivos del representante legal.
8. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
9. Certificado REDAM del representante legal.
10. Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal, indicando que los aportes se encuentran al día hasta el mes de **mayo de 2026.**
11. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal.

12. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
13. Certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
15. Certificado de antecedentes fiscales del revisor fiscal.
16. Certificado de antecedentes policivos del revisor fiscal.
17. Certificado de medidas correctivas del revisor fiscal.
18. Certificado REDAM del revisor fiscal.
19. RUT de la empresa.

Nota: En caso de que **CEDENAR S.A. E.S.P.** no tenga previsto realizar solicitudes de modificación contractual, ni se encuentre en espera de la suscripción de Actas de Terminación y Balance Financiero – ATBF respecto de alguno de los contratos vigentes con el Ministerio, agradecemos informar dicha situación en la respuesta a este mensaje, con el fin de dejar la trazabilidad correspondiente .

Por favor copiar el envío de los documentos al correo eygonzalez@minenergia,gov.co y dalopezo@minenergia.gov.co, y para radicación en el Ministerio al correo menergia@minenergia.gov.co

Agradezco su atención y colaboración. Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: NA
Elaboró: Edna Yuliette González García
Revisó: Cristian Camilo Sterling Lasso, Neila Luz Baleta Mizar, Leidy Yohana Torres Barrera, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Diego Alexander López Osorio, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas